



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 60

III LEGISLATURA

23 DE JUNIO DE 1992

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 111, sobre elaboración de un informe para la aplicación del artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, relativo a la nivelación de los servicios públicos fundamentales, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del G.P. Popular, (III-3076).

(pág. 2320)

Moción nº 120 sobre proyecto de canalización de la "Rambla de las Culebras", de Águilas, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. Popular, (III-3167).

(pág. 2321)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas b) Para respuesta oral

Pregunta nº 143, sobre consenso con la C.R.O.E.M, y sindicatos agrarios en las líneas de actuación del sector agroalimentario, incorporadas al Plan de Actuación Económica, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. Popular, (III-3101).

(pág. 2322)

Pregunta nº 155, sobre costo del viaje del presidente de la Comunidad Autónoma a México, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del G.P. Popular, (III-3175).

(pág. 2322)

Pregunta nº 156, sobre consignación presupuestaria de los gastos del viaje del presidente de la Comunidad Autónoma a México, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del G.P. Popular, (III-3176).

(pág. 2322)

Pregunta nº 157, sobre acompañantes del presidente de la Comunidad Autónoma en su viaje a México, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del G.P. Popular, (III-3177).

(pág. 2323)

Pregunta nº 158, sobre compromiso de relaciones comerciales entre Murcia y México, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del G.P. Popular, (III-2323).

(pág. 2323)

Pregunta nº 159, sobre entrevista entre el presidente de la Comunidad Autónoma y el presidente de México, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del G.P. Popular, (III-3179).

(pág. 2323)

Pregunta nº 160, sobre plan de trabajo del presidente de la Comunidad Autónoma en México, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del G.P. Popular, (III-3180).

(pág. 2323)

Pregunta nº 161, sobre compromiso con las instituciones mexicanas para el fomento de las relaciones comerciales, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del G.P. Popular, (III-3181).

(pág. 2323)

Pregunta nº 162, sobre valoración política del viaje del presidente de la Comunidad Autónoma a México, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del G.P. Popular, (III-3182).

(pág. 2324)

Pregunta nº 163, sobre construcción del Centro de Salud de Puerto Lumbreras, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del G.P. Popular, (III-3183).

(pág. 2324)

Pregunta nº 164, sobre fecha de realización del proyecto del Centro de Salud de Puerto Lumbreras, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del G.P. Popular, (III-3184).

(pág. 2324)

Pregunta nº 165, sobre financiación del Centro de Salud de Puerto Lumbreras, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del G.P. Popular, (III-3185).

(pág. 2324)

Pregunta nº 167, sobre el servicio de urgencias del Centro de Salud de Puerto Lumbreras, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del G.P. Popular, (III-3187).

(pág. 2324)

Pregunta nº 168, sobre ubicación del Centro de Salud de Puerto Lumbreras, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del G.P. Popular, (III-3188).

(pág. 2325)

Pregunta nº 169, sobre listas de espera en el Hospital General de Murcia, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del G.P. Popular, (III- 3189).

(pág. 2325)

Pregunta nº 170, sobre listas de espera en el hospital "Los Arcos", de Santiago de la Ribera, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del G.P. Popular, (III-3190).

(pág. 2325)

Pregunta nº 171, sobre decreto de requisitos mínimos de las entidades y centros de prestación de servicios sociales, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del G.P. Popular, (III-3191).

(pág. 2325)

Pregunta nº 173, sobre expediente disciplinario a los funcionarios encargados de las valoraciones del Impuesto sobre Transmisiones, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. Popular, (III-3193).

(pág. 2326)

Pregunta nº 174, sobre entrevista de los funcionarios encargados de las valoraciones en el Impuesto de Transmisiones con el consejero de Economía, Hacienda y Fomento, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. Popular, (III-3194).

(pág. 2326)

Pregunta nº 176, sobre declaraciones del consejero de Economía, Hacienda y Fomento, en relación con las valoraciones de la Hacienda regional en las transmisiones patrimoniales, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. Popular, (III-3196).

(pág. 2326)

Pregunta nº 177, sobre nueva Denominación de Origen para los vinos de Jumilla y Yecla, formulada por D. José Nicolás Tomás Martínez, del G.P. Popular, (III-3197).

(pág. 2327)

Pregunta nº 178, sobre el tramo 2 de la autovía Lorca-Águilas, formulada por D. Andrés Martínez Cachá, del G.P. Popular, (III-3198).

(pág. 2327)

Pregunta nº 179, sobre concurso de adjudicación del tramo 2 de la autovía Lorca-Águilas, formulada por D. Andrés Martínez Cachá, del G.P. Popular, (III-3199).

(pág. 2327)

Pregunta nº 180, sobre cambio del estudio del trazado del tramo 2 de la autovía Lorca-Águilas, formulada por D. Andrés Martínez Cachá, del G.P. Popular, (III-3200).

(pág. 2327)

Pregunta nº 181, sobre fecha del concurso de adjudicación de la obra del tramo 2 de la autovía Lorca-Águilas, formulada por D. Andrés Martínez Cachá, del G.P. Popular, (III-3201).

(pág. 2327)

Pregunta nº 182, sobre suspensión del procedimiento de expropiación forzosa de los bienes afectados por el tramo 1 de la autovía Lorca-Águilas, a causa de su impacto medioambiental, formulada por D. Andrés Martínez Cachá, del G.P. Popular, (III-3202).

(pág. 2328)

Pregunta nº 183, sobre emisarios submarinos de aguas residuales de La Manga del Mar Menor, formulada por D. Miguel Franco Martínez, del G.P. Popular, (III-3203).

(pág. 2328)

Pregunta nº 184, sobre contaminación por aguas residuales de La Manga del Mar Menor, formulada por D. Miguel Franco Martínez, del G.P. Popular, (III-3204).

(pág. 2328)

Pregunta nº 185, sobre proyecto de depuración de aguas residuales en La Manga del Mar Menor, formulada por D. Miguel Franco Martínez, del G.P. Popular, (III-3205).

(pág. 2328)

Pregunta nº 186, sobre la labor del Grupo de Trabajo creado en relación con el artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, relativo a los servicios públicos fundamentales, formulada por doña María Antonia Martínez García, del G.P. Socialista, (III-3215).

(pág. 2329)

Pregunta nº 187, sobre catálogo de urbanizaciones ilegales en la Región de Murcia, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-3216).

(pág. 2329)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las mociones registradas con los números 111 (III-3076) y 120 (III-3167), formuladas por diputados del Grupo Parlamentario Popular.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 22 de junio de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION Nº 111, SOBRE ELABORACION DE UN INFORME PARA LA APLICACION DEL ARTICULO 15 DE LA LEY ORGANICA DE FINANCIACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS, RELATIVO A LA NIVELACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS FUNDAMENTALES, FORMULADA POR D. JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3076).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, portavoz-diputado regional del Grupo Parlamentario Popular y los diputados del mismo grupo, abajo firmantes, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Asamblea, y que se tramite la misma por el procedimiento de urgencia, al amparo de lo previsto en el artículo 76.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El artículo 158.1 de la Constitución Española dispone que "en los Presupuestos Generales del Estado podrá establecerse una asignación a las comunidades autónomas en función del volumen de los servicios y actividades estatales que hayan asumido y de la garantía de un nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio español".

La LOFCA reguló la asignación para la nivelación de servicios públicos fundamentales como una de las

técnicas más importantes (junto con la participación en los ingresos estatales y el Fondo de Compensación Interterritorial) de redistribución de recursos entre los diferentes territorios españoles.

En efecto, en el artículo 15, después de obligar al Estado a que garantice un nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos sobre los que sigue manteniendo la utilización de los recursos financieros regulados en el artículo 11 (tributos cedidos) y 13 (participación en ingresos estatales) de la Ley, no pudiera asegurar un nivel mínimo de la prestación del conjunto de los servicios públicos fundamentales que haya asumido, se establecerá, a través de los Presupuestos Generales del Estado, con especificación de su destino, una asignación complementaria cuya finalidad será la de garantizar el nivel de dicha prestación.

Es evidente que la puesta en funcionamiento de estas asignaciones para nivelación implican muchos problemas. Será preciso efectuar un esfuerzo de acuerdo político para determinar qué servicios públicos han de tener la categoría de fundamentales y qué ha de entenderse por nivel medio de prestación en todo el territorio nacional, lo que requiere obviamente importantes y complejos trabajos económicos y estadísticos. Ya el informe de la comisión de expertos de julio de 1981, advertía a este respecto que "una vez más nos encontramos ante una cuestión en la que la correcta aplicación del sistema de financiación de las comunidades autónomas depende de la existencia y calidad de la información estadística".

Sin embargo, el reconocimiento de estas complejas dificultades no justifica en absoluto la indefinida inaplicación del artículo 15 de la LOFCA y de las asignaciones para la nivelación de servicios que regula. En todas las comunidades autónomas, y por todas las fuerzas políticas con responsabilidades de gobierno, se viene expresando la necesidad real de que se ponga en práctica esta técnica de nivelación de servicios, no ya tanto como una aplicación del principio de solidaridad, sino como exigencia del criterio de suficiencia financiera. Porque sólo a partir de unos recursos financieros suficientes para garantizar un nivel medio de prestación de servicios fundamentales, se puede realmente avanzar en la configuración de un modelo de financiación adecuado al sistema autonómico y solidario entre todas las estructuras políticas que lo configuran.

El acuerdo financiero, adoptado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, reconoce la necesaria perentoriedad de abordar de una vez esta cuestión. En un apartado IV dice, en efecto:

"El Consejo de Política Fiscal y Financiera acuerda que el grupo de trabajo creado en la sesión celebrada el

día 7 de noviembre de 1986, deberá emitir, antes del día 30 de junio de 1992, un informe sobre la aplicación del artículo 15 de la LOFCA.

Dicho informe hará referencia a la definición de los servicios fundamentales y a los procedimientos técnicos que permitan identificar sus costes reales en cada territorio, así como las posibles prioridades en cuanto a la aplicación del mecanismo de nivelación.

Concluido este informe, previo acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se aplicarán los mecanismos financieros previstos en dicho artículo 15, el 1 de enero de 1993".

No obstante ello, existen fundadas dudas sobre el que la labor del grupo de trabajo en este sentido esté avanzando con el ritmo que los plazos señalados exigirán. Más bien empieza a adquirir cuerpo la certeza de que no existe suficiente voluntad política para asumir y poner en práctica todas las consecuencias que deberían derivarse del acuerdo referido.

Por todo ello, y siendo muy importante para la Comunidad Autónoma de nuestra Región, se somete a debate y aprobación del Pleno la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera tome la iniciativa de desbloquear, si lo estuviera, e impulsar hasta su culminación la elaboración por el grupo de trabajo, antes del 30 de junio del presente año de 1992, un informe sobre la aplicación del artículo 15 de la LOFCA, en el que se haga referencia a la definición de los servicios fundamentales y a los procedimientos técnicos que permitan identificar sus costes reales en cada territorio, así como a las posibles prioridades en cuanto a la aplicación del mecanismo de nivelación.

Cartagena, 3 de junio de 1992.

EL PORTAVOZ: Juan Ramón Calero Rodríguez. LOS DIPUTADOS: Ramón Ojeda Valcárcel.- Francisco Celdrán Vidal.- Pilar Barreiro Alvarez.- Vicente Boceta Ostos.- Francisco Barceló Peñalver.- José Juan Cano Vera.- Adolfo Fernández Aguilar.- Miguel Franco Martínez.- Alberto Garre López.- Fabián Gómez Molina.- José Iborra Ibáñez.- José Anselmo Luengo Pérez.- Carlos Llamazares Romera.- Andrés Martínez Cachá.- Gabriel Motos Lajara.- José Nicolás Tomás Martínez.

MOCION Nº 120, SOBRE PROYECTO DE CANALIZACION DE LA RAMBLA DE LAS CULEBRAS, DE AGUILAS, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3167).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Asamblea:

La "Rambla de las Culebras", en el término municipal de Aguilas, representa cuando llueve, aunque no sea torrencialmente, no sólo molestias e incomodidades para los vecinos del Barrio de Colón, de entre los que había que destacar a los alumnos de formación profesional que tienen que atravesar su cauce a diario, sino incluso un potencial y grave peligro.

Es obligación de los poderes públicos atender este tipo de situaciones para no tener que lamentar a posteriori, desgracias personales como las ocurridas en su día en el camping de "Bolnuevo", término de Mazarrón. Se impone, por consiguiente, que las administraciones competencialmente implicadas en este tema adopten ya, de inmediato, las medidas oportunas encaminadas a la solución de estos problemas para que la rambla de referencia deje de ser una constante amenaza para la vida y seguridad de las personas y de los bienes.

En su virtud, el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia adopta los siguientes acuerdos:

Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que proceda por los técnicos de la Comunidad y en colaboración con los de la Confederación Hidrográfica del Segura, a la redacción del proyecto de canalización de la Rambla de las Culebras desde el vial hasta el paseo marítimo, y de paso elevado entre el centro de la ciudad y el Barrio de Colón e Instituto de Formación Profesional "Alfonso Escámez".

Cartagena, 17 de junio de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Vicente Boceta Ostos

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 143 (III-3101), 155 (III-3175), 156 (III-3176), 157 (III-3177), 158 (III-3178), 159 (III-3179), 160 (III-3180), 161 (III-3181), 162 (III-3182), 163 (III-3183), 164 (III-3184), 165 (III-3185), 167 (III-3187), 168 (III-3188), 169 (III-3189), 170 (III-3190), 171 (III-3191), 173 (III-3193), 174 (III-3194), 176 (III-3196), 177 (III-3197), 178 (III-3198), 179 (III-3199), 180 (III-3200), 181 (III-3201), 182 (III-3202), 183 (III-3203), 184 (III-3204), 185 (III-3205), 186 (III-3215) y 187 (III-3216), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 22 de junio de 1992

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 143, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONSENSO CON LA C.R.O.E.M. Y SINDICATOS AGRARIOS EN LAS LINEAS DE ACTUACION DEL SECTOR AGROALIMENTARIO, INCORPORADAS AL PLAN DE ACTUACION ECONOMICA, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3101).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Han sido consensuadas con la CROEM y con los sindicatos agrarios las líneas de actuación que para el sector agroalimentario están incorporadas al Plan de Actuación Económica

Cartagena, 4 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 155, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE COSTO DEL VIAJE DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA A MEXICO, FORMULADA POR D. JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3175).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿A cuánto ha ascendido el costo total del viaje realizado por el señor presidente del Consejo de Gobierno y otras personas a México, durante la tercera semana del mes de junio de 1992?

Cartagena, 16 de junio de 1992

EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero

PREGUNTA Nº 156, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONSIGNACION PRESUPUESTARIA DE LOS GASTOS DEL VIAJE DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA A MEXICO, FORMULADA POR D. JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3176).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Con cargo a qué partida o partidas presupuestarias se sufragaban los gastos del viaje realizado por miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Comunidad Autónoma y otras personas a México, durante la tercera semana de junio de 1992?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero

PREGUNTA Nº 157, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ACOMPAÑANTES DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN SU VIAJE A MEXICO, FORMULADA POR D. JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3177).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Cuál es la razón por la que cada una de las personas que acompañaban al presidente del Consejo de Gobierno, han viajado a México durante la tercera semana de junio de 1992?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero

PREGUNTA Nº 158, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE COMPROMISO DE RELACIONES COMERCIALES ENTRE MURCIA Y MEXICO, FORMULADA POR D. JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3178).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Qué instituciones mexicanas se comprometieron a fomentar las relaciones comerciales con Murcia, con ocasión del reciente viaje a México?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero

PREGUNTA Nº 159, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ENTREVISTA ENTRE EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y EL PRESIDENTE DE MEXICO, FORMULADA POR D. JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3179).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Estaba concertada la entrevista entre el presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia y el presidente de México, antes de iniciar el reciente viaje a dicho país?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero

PREGUNTA Nº 160, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PLAN DE TRABAJO DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN MEXICO, FORMULADA POR D. JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3180).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Cuál era el plan de trabajo y citas concertadas antes de iniciar el viaje del presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia a México?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero

PREGUNTA Nº 161, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE COMPROMISO CON LAS INSTITUCIONES MEXICANAS PARA EL FOMENTO DE LAS RELACIONES COMERCIALES, FORMULADA POR D. JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3181).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Cuál fue el grado de compromiso alcanzado con las instituciones mexicanas en relación con el fomento de las relaciones comerciales en el reciente viaje a México?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero

PREGUNTA Nº 162, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE VALORACION POLITICA DEL VIAJE DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA A MEXICO, FORMULADA POR D. JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3182).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Cuál es la valoración política del resultado del viaje del presidente del Consejo de Gobierno a México, durante la tercera semana del mes de junio de 1992?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero

PREGUNTA Nº 163, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD DE PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3183).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gabriel Motos Lajara, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Para cuándo está prevista la construcción del Centro de Salud de Puerto Lumbreras?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Gabriel Motos Lajara

PREGUNTA Nº 164, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE FECHA DE REALIZACION DEL PROYECTO DEL CENTRO DE SALUD DE PUERTO LUMBRERAS,

FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3184).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gabriel Motos Lajara, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Cuándo se va a realizar el proyecto del Centro de Salud de Puerto Lumbreras?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Gabriel Motos Lajara

PREGUNTA Nº 165, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE FINANCIACION DEL CENTRO DE SALUD DE PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3185).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gabriel Motos Lajara, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Quién va a sufragar el proyecto y construcción del Centro de Salud de Puerto Lumbreras, la Comunidad y/o el Instituto Nacional de la Salud?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Gabriel Motos Lajara

PREGUNTA Nº 167, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD DE PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3187).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gabriel Motos Lajara, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Actualmente se están realizando obras en locales provisionales para la ubicación del equipo de atención primaria de Puerto Lumbreras. ¿Una vez acabadas estas obras, así como en el futuro las del Centro de Salud de Puerto Lumbreras, está prevista la atención de urgencias?

¿En este caso, las guardias serán localizadas o de presencia en el Centro de Salud?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Gabriel Motos Lajara

PREGUNTA Nº 168, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE UBICACION DEL CENTRO DE SALUD DE PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3188).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gabriel Motos Lajara, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Se sabe cuál va a ser la futura ubicación, así como la superficie a construir, del Centro de Salud de Puerto Lumbreras?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Gabriel Motos Lajara

PREGUNTA Nº 169, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LISTAS DE ESPERA EN EL HOSPITAL GENERAL, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3189).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gabriel Motos Lajara, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Cuál es la lista de espera en los distintos servicios asistenciales del Hospital General de la Comunidad Autónoma, con indicación de los tiempos medio y máximo de espera para consultas, exploraciones complementarias e intervenciones quirúrgicas?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Gabriel Motos Lajara

PREGUNTA Nº 170, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LISTAS DE ESPERA EN EL HOSPITAL "LOS ARCOS", DE SANTIAGO DE LA RIBERA, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3190).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gabriel Motos Lajara, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Cuál es la lista de espera en los distintos servicios asistenciales del hospital "Los Arcos", de la Comunidad Autónoma, con indicación de los tiempos medio y máximo de espera para consultas, exploraciones complementarias e intervenciones quirúrgicas?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Gabriel Motos Lajara

PREGUNTA Nº 171, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DECRETO DE REQUISITOS MINIMOS DE LAS ENTIDADES Y CENTROS DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3191).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gabriel Motos Lajara, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Se ha establecido por la Administración regional y en concreto por la Consejería de Asuntos Sociales, el decreto de requisitos mínimos que han de observar las entidades y centros de prestación de servicios sociales?

Cartagena, 16 de junio de 1992

EL DIPUTADO,
Gabriel Motos Lajara

PREGUNTA Nº 173, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LAS VALORACIONES DEL IMPUESTO DE TRANSMISIONES, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3193).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Es cierto que a los funcionarios encargados de las valoraciones sobre el Impuesto de Transmisiones, y que manifestaron su malestar a raíz de las declaraciones al diario la "Verdad" del día 30 de abril del presente año, del señor consejero de Economía, Hacienda y Fomento, se les ha abierto expediente disciplinario?

Cartagena, 16 de junio de 1992

EL DIPUTADO,
Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 174, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ENTREVISTA DE LOS FUNCIONARIOS

ENCARGADOS DE LAS VALORACIONES EN EL IMPUESTO DE TRANSMISIONES CON EL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3194).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Es cierto que los funcionarios encargados de las valoraciones en el Impuesto de Transmisiones, trataron de entrevistarse con el señor consejero de Economía y Hacienda para exponerle su malestar en relación con las declaraciones del señor consejero al diario "La Verdad", publicadas el día 30 de abril pasado?

Cartagena, 16 de junio de 1992

EL DIPUTADO,
Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 176, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DECLARACIONES DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO, EN RELACION CON LAS VALORACIONES DE LA HACIENDA REGIONAL EN LAS TRANSMISIONES PATRIMONIALES, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3196).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Qué quiere decir el señor consejero de Economía, Hacienda y Fomento, cuando, en declaraciones al diario "La Verdad" del día 30 de abril, afirmó en relación con las valoraciones que hace la Hacienda regional en las transmisiones patrimoniales, que "es un tema delicado. No es que sean anárquicas. Lo que pasa es que todavía

hay profesionales que, al valorar, responden muchas más a los interlocutores, a sus clientes, que a las valoraciones que en el mercado se deben hacer"?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 177, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE NUEVA DENOMINACION DE ORIGEN PARA LOS VINOS DE JUMILLA Y YECLA, FORMULADA POR D. JOSE NICOLAS TOMAS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3197).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Nicolás Tomás Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Distintas informaciones, y, específicamente, declaraciones de la alcaldesa de Yecla, dejan entrever la posibilidad próxima o futura de que por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, se proceda a unificar las denominaciones de origen de los vinos de Jumilla y Yecla.

Conviene conocer la respuesta concreta a este asunto. ¿Existen planes al respecto de tal unificación y posterior creación de una nueva Denominación de Origen para los vinos de nuestra Región, agrupados con el nombre de Murcia? ¿Se ha considerado el daño que puede ocasionarse a vinos tan acreditados internacionalmente como los de Jumilla, y, en definitiva, todo cuanto afecta a los planes, si los hay, referentes a este tema?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Nicolás Tomás Martínez

PREGUNTA Nº 178, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL TRAMO 2 DE LA AUTOVIA LORCA-AGUILAS, FORMULADA POR D. ANDRES MARTINEZ CACHA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3198).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Andrés Martínez Cachá, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿En qué situación está el tramo 2 de la autovía Lorca-Aguilas?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Andrés Martínez Cachá

PREGUNTA Nº 179, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONCURSO DE ADJUDICACION DEL TRAMO 2 DE LA AUTOVIA LORCA-AGUILAS, FORMULADA POR D. ANDRES MARTINEZ CACHA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3199).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Andrés Martínez Cachá, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Por qué se declaró nulo el concurso de adjudicación del tramo 2 de la autovía Lorca-Aguilas?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Andrés Martínez Cachá

PREGUNTA Nº 180, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CAMBIO DEL ESTUDIO DEL TRAZADO DEL TRAMO 2 DE LA AUTOVIA LORCA-AGUILAS, FORMULADA POR D. ANDRES MARTINEZ CACHA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3200).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Andrés Martínez Cachá, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Se ha cambiado el estudio del trazado que tenía la Administración regional y que fue la base del concurso de adjudicación del tramo 2 de la autovía Lorca-Aguilas?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Andrés Martínez Cachá

PREGUNTA Nº 181, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE FECHA DEL CONCURSO DE ADJUDICACION DE LA OBRA DEL TRAMO 2 DE LA AUTOVIA LORCA-AGUILAS, FORMULADA POR D. ANDRES MARTINEZ CACHA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3201).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Andrés Martínez Cachá, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Cuándo va a salir un nuevo concurso de adjudicación de la obra de este tramo 2?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Andrés Martínez Cachá

PREGUNTA Nº 182, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL TRAMO 1 DE LA AUTOVÍA LORCA-AGUILAS, A CAUSA DE SU IMPACTO MEDIOAMBIENTAL, FORMULADA POR D. ANDRÉS MARTÍNEZ CACHÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3202).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Andrés Martínez Cachá, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Por qué no se suspende el procedimiento de expropiación forzosa de los bienes afectados por el tramo I de la autovía Lorca-Aguilas, dado que la ejecución de la obra se ha suspendido a consecuencia del informe de impacto medioambiental?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Andrés Martínez Cachá

PREGUNTA Nº 183, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EMISARIOS SUBMARINOS DE AGUAS RESIDUALES DE LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. MIGUEL FRANCO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3203).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Franco Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿En qué estado se encuentran los emisarios submarinos de aguas residuales de La Manga del Mar Menor?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Miguel Franco Martínez

PREGUNTA Nº 184, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONTAMINACIÓN POR AGUAS RESIDUALES EN LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. MIGUEL FRANCO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3204).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Franco Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Tiene previsto el Gobierno regional algún tipo de medidas para solucionar este verano los problemas de contaminación que se producen en La Manga del Mar Menor, a consecuencia de las aguas residuales?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Miguel Franco Martínez

PREGUNTA Nº 185, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PROYECTO DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. MIGUEL FRANCO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3205).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Franco Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Existe algún proyecto a corto plazo con respecto a la depuración de aguas residuales en La Manga del Mar Menor, eliminando de esta forma los emisarios que actualmente vierten al Mar Mediterráneo?

Cartagena, 16 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Miguel Franco Martínez

PREGUNTA Nº 186, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LABOR DEL GRUPO DE TRABAJO CREADO EN RELACION CON EL ARTICULO 15 DE LA LEY ORGANICA DE FINANCIACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS, RELATIVO A LOS SERVICIOS PUBLICOS FUNDAMENTALES, FORMULADA POR DOÑA MARIA ANTONIA MARTINEZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-3215).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

María Antonia Martínez García, diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Fomento.

El acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica para el período 1992-1996, de fecha 20 de enero de 1992, establece en su apartado IV.1 que:

"El Consejo de Política Fiscal y Financiera acuerda que el Grupo de Trabajo creado en la sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1986, deberá emitir, antes del día 30 de junio de 1992, un informe sobre la aplicación del artículo 15 de la LOFCA.

Dicho informe hará referencia a la definición de los servicios fundamentales y a los procedimientos técnicos que permitan identificar sus costes reales en cada territorio, así como las posibles prioridades en cuanto a la aplicación del mecanismo de nivelación.

Concluido este informe, previo acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se aplicarán los mecanismos financieros previstos en dicho artículo 15, el 1 de enero de 1993".

¿Se está desarrollando la labor de dicho Grupo de Trabajo con la normalidad y el ritmo exigido por el calendario previsto en el acuerdo, o por el contrario existe algún tipo de bloqueo a dicha labor?

Cartagena, 18 de junio de 1992
LA DIPUTADA,
Mª Antonia Martínez García

PREGUNTA Nº 187, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CATALOGO DE URBANIZACIONES ILEGALES EN LA REGION DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3216).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y 140 del Reglamento de la Asamblea, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta oral en Pleno, relativa a urbanizaciones ilegales en la Región de Murcia.

La Ley 12/1986, de 20 de diciembre, de Medidas de Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia, en su disposición transitoria, ordenaba que la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas elaboraría, en el plazo de un año a contar desde la entrada en vigor de la Ley, un catálogo de urbanizaciones ilegales existentes en la Región, con audiencia de los ayuntamientos afectados y con objeto de adoptar las medidas oportunas.

Transcurridos más de cinco años desde aquella Ley, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Existe ese catálogo de urbanizaciones ilegales?, ¿de qué fecha, caso de existir, está actualizado?

- ¿Si no existe este catálogo como tal, se ha iniciado ya su confección? y ¿cuál es su estado de redacción?

- ¿En cualquier caso, se han adoptado algunas medidas correctoras respecto a las urbanizaciones ilegales, como consecuencia de la redacción o preparación de tal catálogo? Caso afirmativo, ¿cuáles han sido esas medidas correctoras concretas y a qué urbanizaciones han afectado?

Cartagena, 19 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez